



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2011/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/11/2019	BOUC: 25/11/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	
DEPARTAMENTO: RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CALATRAVA GARCÍA, ADOLFO	10,85

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento

Publicaciones Científicas. Patentes
Proyectos de Investigación
Congresos, conferencias, seminarios impartidos

Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad, entre otros.

Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento

Premio Extraordinario de Doctorado
Mención Doctorado Europeo o Doctorado Internacional
Becas FPU/FPI o similares
Ayudante de Universidad
Becas Post-doctorales
Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones

Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

Otros méritos

Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo: Puntuación: hasta 2 puntos.

- 1) Capacidad de exposición oral relacionada con el perfil de la plaza
- 2) Pertinencia de las respuestas a las preguntas planteadas
- 3) Congruencia de su currículum con el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
- 4) Posición del candidato y razonamiento sobre la autonomía de la disciplina de la Relaciones Internacionales y su visión de la situación actual de la misma
- 5) Trayectoria profesional: aportación personal del candidato a la docencia e investigación del Departamento



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos							4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	13	14	
Calatrava García, Adolfo	1,6	1	1	3,6	2	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	1	1	9,1	1,75	10,85
Hernández Alonso, Francisco Javier	0,25	0	0,1	0,35	1,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	1,8	--	--
Iranzo Dosdad, Ángela	1,2	0,5	0,3	2	1	0	0	0,5	0	0,5	0,5	1,5	1	0,7	6,2	RENUNCIA	6,2
Martín de Santa Olalla Saludes, Pablo	0,3	0	0	0,3	1	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0	1,8	--	1,8
Moreno Cantano, Antonio César	1	0	0,2	1,2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	3,7	--	3,7
Palomo Garrido, Alejandro	3	1	0,45	4,45	2	0	0	0,3	0	0	0	0,3	0	0,2	6,9	0,5	7,4
Rico Sánchez, Alberto	0,2	0	0,1	0,3	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,45	--	0,45
Rodríguez Prieto, María Victoria	2	0	0,5	2,5	2	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	1	1	8,0	1,25	9,25
Sacristán Romero, Francisco	0	1	0	1	0,6	0	0	0,1	0	0,2	0	0,3	0,6	1	3,5	--	3,5
Sánchez Moreno, Manuel	0,8	0,5	0,7	2	0,7	0	0,5	0	0	0,5	0,5	1,5	1	0,7	5,9	--	5,9

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)

- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctorado Europeo" o "Doctorado Internacional" (0,5 puntos)

- 7.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)

- 8.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 11.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto



- 12.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 13.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 14.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 14.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de febrero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Rafael Calduch Cervera		Firmado David J. García Cantalapiedra	
Firmado: Paloma González Gómez del Miño	Firmado: Concepción Anguita Olmedo	Firmado: Raquel Regueiro Dubra	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/02/2020

Firmado:
Encarnación Martínez Rodríguez